



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

6174

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la obtención de imágenes y sonido para todo tipo de rodajes, grabaciones, y producciones audiovisuales del municipio de Sant Joan de Labritja

Expte. N° 594/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal Reguladora de Obtención de Imágenes y Sonido para todo tipo de Rodajes, Grabaciones y Producciones Audiovisuales en el Ámbito del Término Municipal de Sant Joan de Labritja.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, a 6 de junio de 2017.

EL ALCALDE,
Antonio Marí Marí

